República de Colombia Tribunal Administrativo de Antioquia



Sala Segunda de Oralidad Magistrada Ponente: Beatriz Elena Jaramillo Muñoz

Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil trece (2013)

Referencia:	Acción de tutela –Consulta
Demandante:	OLGA GLADYS LÓPEZ HERNÁNDEZ
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y
	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Radicado:	05 001 33 33 024 2012 00485 00
ASUNTO	Ordena Exhortar

Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto por el Defensor Regional del Pueblo, en contra del auto proferido el 2 de abril de 2013 por esta corporación, en la consulta de incidente de desacato en acción de tutela, interpuesto por Olga Gladys López Hernández contra la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se hace necesario exhortar a la Defensoría del Pueblo – Regional Antioquia, con el fin de que remita copia de la Resolución que acredita al señor Luis Antonio Osorio Granado como Defensor Regional de Antioquia, para actuar en el presente proceso.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

EXHORTAR a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL ANTIOQUIA para que en el término de un (01) día, envíe con destino a este Despacho copia de la Resolución que acredita al señor Luis Antonio Osorio Granado como Defensor Regional de Antioquia, para actuar en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Magistrada